

**SAC-25-0422**

## **COMUNICADO**

Puerto Cortés

25 de abril del 2022

Estimado Cliente,

En aplicación del Decreto 15-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No 35,890 en fecha 04 de abril del 2022 y el cual hace referencia a la Amnistía para los vehículos usados del año 2005 para atrás, se informa que Servicios Consolidados de Honduras apoyara a los clientes que se han visto afectados por la demora en la publicación de dicho Decreto.

En tal sentido, se le solicita avocarse al proceso de Servicio al Cliente para gestionar mediante el canal de reclamos el descuento en almacenaje aplicable a su caso de manera inmediata.

Así mismo se notifica que, para poder gozar de este beneficio, los vehículos deben ser retirados antes del 30 de abril del presente año. Para todo vehículo amparado en la amnistía descrita anteriormente y que se retire a partir del lunes 02 de mayo, aplica el tarifario vigente.

Sin otro particular, agradecemos de su atención.

Atentamente,

Servicio al Cliente

Servicios Consolidados de Honduras